

**Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

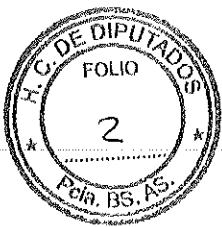
La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

**D E C L A R A**

Su rechazo a la exclusión del Partido de Trenque Lauquen, del proyecto del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Nacional para el año 2026, respecto de los beneficios de la Ley 27.637, Régimen de Zona Fría.

Asimismo, que vería con agrado que el Congreso Nacional respete la inclusión del Partido de Trenque Lauquen en el Régimen de Zona Fría.

VALENTÍN MIRANDA  
Diputado  
H.C.D. Provincia Buenos Aires



## Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene como finalidad expresar el rechazo a la exclusión del Partido de Trenque Lauquen del proyecto de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Nacional correspondiente al año 2026, en lo que respecta a los beneficios establecidos por la Ley 27.637, conocida como Régimen de Zona Fría.

Asimismo, se solicita al Congreso Nacional que no avale la propuesta del Poder Ejecutivo, ya que su aprobación significaría un retroceso difícil de revertir a futuro.

A través del proyecto de Presupuesto 2026, el Gobierno Nacional propone una modificación al Régimen de Zona Fría, el cual garantiza subsidios para el consumo de gas natural y gas envasado en aquellas regiones del país que presentan condiciones climáticas adversas. Esta iniciativa pone en riesgo los beneficios que vienen percibiendo desde 2021 los hogares del Partido de Trenque Lauquen.

El proyecto contempla la eliminación de la ampliación del régimen establecida por la Ley 27.637 en el año 2021, lo cual tendría un impacto directo sobre el Distrito de Trenque Lauquen y las demás zonas incluidas en dicha normativa. En particular, el artículo 72 del proyecto de ley de Presupuesto 2026 dispone expresamente: "Deróganse los artículos 4º, 5º, 6º, 7º y 8º de la Ley N° 27.637", lo que implica un retorno al alcance original del Régimen de Zona Patagónica aprobado en 2002, restringiendo el beneficio exclusivamente a la región patagónica, la Puna y el departamento de Malargüe, en la provincia de Mendoza.

Actualmente, este régimen alcanza a más de tres millones de hogares a lo largo del país, quienes acceden a descuentos de entre un 30% y un 50% en sus facturas de gas, gracias a un fondo fiduciario que sostiene este beneficio.

Es importante destacar que el financiamiento del régimen no proviene directamente del presupuesto estatal, sino que se sustenta a través de un recargo del 6,8% aplicado en las facturas de todos los usuarios de gas por red. Esto pone en evidencia que los subsidios otorgados se sostienen mediante un esquema de aportes solidarios ya incorporado al sistema. Al restringirse nuevamente la cobertura del régimen a cerca de un millón de hogares, el fondo fiduciario podría registrar excedentes, mientras que los más de tres millones de usuarios incluidos desde 2021



## Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

quedarían excluidos del beneficio, a pesar de continuar realizando aportes. Es decir, de mantenerse los niveles de consumo actuales, los hogares de ingresos medios y altos verían incrementadas sus facturas de gas, o la compra de garrafas, en torno al 30%, mientras que en los sectores más vulnerables el aumento podría alcanzar el 50%, profundizando las desigualdades existentes, y generando un costo adicional que muchos hogares no podrán afrontar, ora por carencia de recursos, ora por falta de previsión.

Estas decisiones no sólo repercuten de manera directa sobre la economía de los núcleos familiares, sino que también afectan profundamente las estrategias cotidianas que estos implementan para satisfacer necesidades esenciales como calefacción, alimentación y el cuidado de la salud.

Si bien desde este cuerpo no podemos modificar el Presupuesto Nacional, sí corresponde expresar el rechazo. Asimismo, pongo en conocimiento a mis pares que la inquietud y el reclamo aquí planteado es acompañado por toda la comunidad trenquelauquense, en particular, por los participantes, que desde los distintos partidos políticos integran el Concejo Deliberante Local.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores tengan a bien acompañar la presente iniciativa.

VALENTÍN MIRANDA  
Diputado  
H.C.D. Provincia Buenos Aires